

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 14/12/2016

27.- Ingeniero Ricardo Rosa. (Designación al tramo de la Ruta Nacional N° 67, comprendido entre el km 23.400 y el km 40.300, departamento de Canelones)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ingeniero Ricardo Rosa. (Designación al tramo de la Ruta Nacional N° 67, comprendido entre el km 23.400 y el km 40.300, departamento de Canelones)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: simplemente para dejar constancia que en este proyecto de ley que dice "Desígnase 'Ingeniero Ricardo Rosa'" para quienes lo conocimos, era 'el canario Rosa' un hombre del Sauce, productor rural, vinculado a toda la zona que refiere esta Ruta. Por lo tanto, no voy a extenderme en la fundamentación. Militamos con él durante muchos años en Canelones y para el área rural y de esa zona de Canelones en particular, era un hombre muy querido y conocido entre sus vecinos y su gente.

Gracias, señor presidente.